



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de enero de 2014

Original: español

Carta de fecha 2 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted a efectos de hacerle llegar adjunto a la presente la evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 2013 bajo la Presidencia de la Argentina (véase el anexo).

Al respecto, me permito solicitarle que la presente y su anexo sean distribuidos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) María Cristina **Perceval**
Embajadora
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 2 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Argentina (agosto de 2013)

África

Sudán y Sudán del Sur/Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Abyei

El Subsecretario General del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, presentó el 7 de agosto a los miembros del Consejo el más reciente informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2013/450) y se refirió a los últimos acontecimientos en la relación entre el Sudán y Sudán del Sur y al cumplimiento por las partes de la resolución 2046 (2012).

En relación con el desarrollo de relaciones bilaterales, señaló que, con arreglo a la propuesta presentada y aceptada por ambos países, un mecanismo de investigación *ad hoc* había comenzado a indagar las acusaciones entre ambos países de que cada uno de ellos apoyaba a los grupos rebeldes que operaban en el territorio del otro. El mecanismo para establecer la línea central de la zona segura desmilitarizada de frontera y permitir la plena operacionalización de dicha zona también había comenzado su labor.

El Sudán había decidido aplazar el cierre del flujo de petróleo para que los mecanismos pudiesen terminar sus investigaciones y presentar sus conclusiones. En todo caso, el Subsecretario General consideraba muy poco probable que los mecanismos pudiesen terminar sus trabajos antes del fin de agosto.

Los días 30 y 31 de julio se había llevado a cabo en Juba una reunión del Comité Conjunto de Seguridad para tratar la cuestión del apoyo a los grupos rebeldes y la desmilitarización de la frontera. Las partes habían convenido una vez más en poner término al apoyo transfronterizo a los rebeldes y habían decidido asimismo crear un nuevo mecanismo bilateral de investigación.

En relación con la situación en los Estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul y las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte, indicó que no se habían registrado progresos.

Tras encomiar la prórroga por seis meses del mandato del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz insistió nuevamente en la necesidad de que el Consejo ejerciera presión sobre ambas partes para que respetaran los acuerdos firmados.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al comunicado de la Unión Africana de fecha 29 de julio y a la labor realizada por el Grupo de Alto Nivel y la de los mecanismos establecidos, así como la esperanza de que permitieran lograr más progresos. Si bien los miembros del Consejo encomiaron la decisión del Sudán de aplazar la decisión de suspender el flujo de petróleo a través de su territorio,

algunos deploraron que se usara esa decisión como una amenaza, mientras que muchos consideraban necesario poner término a todo apoyo a los grupos rebeldes.

En relación con Abyei, muchos miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación de la región y destacaron la importancia de que se resolvieran las diferencias sobre la cuestión; varios miembros insistieron en que la decisión sobre el estatuto final de Abyei fuese mutuamente aceptada y algunos señalaron que la propuesta del Grupo de Alto Nivel de septiembre de 2012 debía servir de base para resolver la cuestión. La mayoría de los miembros subrayaron la importancia de una plena cooperación con la investigación del asesinato el 4 de mayo del líder Ngok Dinka. Varios miembros destacaron la necesidad de avanzar en el desarme de las comunidades de Abyei.

Los miembros del Consejo también expresaron preocupación por la situación humanitaria en los Estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul e instaron al cese de las hostilidades, a que se permitiera el acceso humanitario y a que se negociase una solución del conflicto. Algunos miembros criticaron las actividades del SPLM-N y del Frente Revolucionario Sudanés, mientras que otros pidieron a la Fuerza Aérea Sudanesa que pusiera término a los ataques en zonas con población civil.

Varios miembros instaron a que se tratara nuevamente de llegar a un acuerdo sobre el texto de una declaración de la Presidencia sobre la base del comunicado de la Unión Africana del 29 de julio y varios manifestaron preocupación por la situación humanitaria en la región de Jonglei, en Sudán del Sur.

El 22 de agosto, Haile Menkeiros, Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, informó a los miembros del Consejo de Seguridad en consultas privadas acerca de los acontecimientos más recientes en la relación entre el Sudán y Sudán del Sur y el cumplimiento por las partes de la resolución [2046 \(2012\)](#); destacó que las relaciones entre ambos países habían mejorado y señaló que los dos Presidentes se reunirían posiblemente a principios de septiembre. En ese contexto, destacó que el Presidente Kiir y su recientemente designado Ministro de Relaciones Exteriores habían anunciado una nueva estrategia diplomática con respecto al Sudán cuyo objetivo era mejorar las relaciones bilaterales. Posteriormente, el Sudán había aplazado la decisión de cerrar el flujo de petróleo, lo que hacía posible que los dos nuevos mecanismos de investigación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana siguiesen trabajando.

El Comité Conjunto de Seguridad se había reunido en Jartum el 21 de agosto, presidido por los Jefes de Inteligencia de ambos países. La reunión había sido positiva y había sido precedida la semana anterior por una reunión de los Ministros de Defensa para discutir el temario de la próxima reunión del Mecanismo Conjunto de Paz y Seguridad (JPSM).

En relación con la investigación sobre el asesinato del líder Ngok Dinka, ocurrido el 4 de mayo, el Enviado Especial dijo que, una vez que los dos gobiernos designaron a sus miembros, la comisión de investigación había empezado sus trabajos.

En relación con la cuestión de Abyei, el Enviado Especial indicó que el Gobierno de Sudán del Sur insistía en que debía llevarse a cabo un referéndum sobre el estatuto final de la zona, aunque no se había avanzado hacia el establecimiento de las instituciones de transición ni sobre la organización del referéndum. A pesar de la insistencia de la comunidad Ngok Dinka de realizar dicho

referéndum en octubre y de que sería prácticamente imposible hacerlo, por razones técnicas, manifestó preocupación por el hecho de que los Misseriya creyeran que debían permanecer en la zona en un momento en que muchos Ngok Dinka también regresaban desde otras regiones de Sudán del Sur. Indicó que la solución del conflicto de Abyei estaba exclusivamente en manos de los dos Presidentes y que sería importante que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana visitase la región.

Respecto de la situación en los Estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul, el Enviado Especial indicó que los combates continuaban, al igual que en Darfur y en Kordofán del Norte, y los organismos humanitarios no habían podido llegar a unas 800.000 personas. Señaló asimismo que el SPLM-N habría aceptado que la campaña de vacunación se llevase a cabo en todo el Sudán, solo si estaba a cargo de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y sin presencia del gobierno, que no había dado respuesta aún a esa condición. La reanudación de las negociaciones entre el SPLM-N y el Gobierno del Sudán era fundamental para resolver el conflicto.

Por último, el Enviado Especial expresó optimismo sobre la mejora en las relaciones bilaterales, aunque le seguía preocupando la falta de empeño de ambos gobiernos en resolver sus propios conflictos internos, particularmente respecto de las cuestiones más difíciles.

Al igual que en consultas anteriores, la mayoría de los miembros del Consejo expresaron satisfacción por la iniciativa del Sudán de aplazar la decisión de suspender el flujo de petróleo a través de su territorio, aunque algunos miembros señalaron que la suspensión era contraria a los acuerdos del 27 de septiembre de 2012 y se empleaba como una amenaza. Muchos miembros del Consejo reiteraron su condena al apoyo transfronterizo a los grupos rebeldes que operaban en territorio vecino. Varios consideraron asimismo que era urgente poner en práctica la Zona Desmilitarizada Segura de Frontera.

En relación con Abyei, los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación de la región y destacaron la importancia de resolver las diferencias sobre la cuestión. Varios miembros subrayaron la importancia de que la solución sobre el estatuto final de Abyei fuese mutuamente aceptada y algunos agregaron que la propuesta presentada por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana debía servir de base para un acuerdo. Varios miembros manifestaron preocupación por la posibilidad de que la adopción de medidas unilaterales sobre el referéndum complicara enormemente la situación. La mayoría de los miembros subrayaron la importancia de cooperar plenamente con la investigación del asesinato en mayo de 2013 del líder Ngok Dinka. Varios consideraron importante que se avanzara en el desarme de las comunidades de Abyei y se llevara a cabo la visita a la zona prevista por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Los miembros del Consejo también expresaron preocupación por la situación humanitaria en los Estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul e instaron a que se pusiera término a las hostilidades, a que se permitiera el acceso humanitario y se negociara una solución. Algunos criticaron las actividades del SPLM-N y del Frente Revolucionario Sudanés, mientras que otros instaron a la Fuerza Aérea Sudanesa a poner término a los ataques en zonas con población civil.

Varios miembros instaron nuevamente a que se llegara a un acuerdo sobre el texto, del cual no se estaba muy lejos, de una declaración de la Presidencia sobre el Sudán y Sudán del Sur y de un comunicado de prensa sobre Sudán del Sur.

Varios miembros manifestaron preocupación por la situación humanitaria en la región de Jonglei, en Sudán del Sur y pidieron que se permitiera cuanto antes el acceso humanitario.

El 23 de agosto los miembros del Consejo de Seguridad aprobaron una declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/14) en relación con el examen del tema titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán” y emitieron un comunicado de prensa sobre Jonglei (Sudán del Sur).

El 22 de agosto, en calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) la representante de la Argentina informó al Consejo de Seguridad, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 a) iv) de la resolución 1591 (2005), de la labor realizada por el Comité en el período comprendido entre el 16 de mayo y el 21 de agosto de 2013.

En ese período, el Comité se había reunido dos veces para celebrar consultas oficiosas, que tuvieron lugar el 18 de julio, el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, Jefe de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y Mediador Principal Conjunto, Mohamed Ibn Chambas, había informado al Comité sobre la situación en Darfur, el deterioro de las condiciones de seguridad y los enfrentamientos tribales. Había descrito también las iniciativas de mediación y los obstáculos al proceso de paz en Darfur y destacado la importancia del Documento de Doha para la Paz en Darfur, a pesar de la lentitud con que avanzaba la aplicación de algunos de sus aspectos. También había reafirmado su disposición a apoyar la labor del Comité y su Grupo de Expertos.

En las consultas celebradas el 16 de agosto, dos miembros del Grupo de Expertos presentaron al Comité el informe provisional del Grupo y otros dos miembros participaron por videoconferencia para contestar preguntas. Los cuatro miembros del Grupo que habían obtenido visados para entrar una sola vez al Sudán permanecieron allí un total de siete semanas y visitaron los cinco estados de Darfur.

La Presidenta del Comité dijo que, en la presentación del informe, los miembros del Grupo habían señalado que había habido un cambio en los motivos y en la extensión geográfica de la violencia armada en Darfur. Los enfrentamientos sobre el terreno entre el Gobierno y los grupos armados rebeldes habían disminuido pero se había intensificado considerablemente la violencia de las luchas tribales por el control de los recursos. La violencia se estaba propagando desde el este y el sur de Darfur hacia el centro, lo cual había causado el desplazamiento de muchas personas y comunidades. Los expertos habían señalado que la situación humanitaria había empeorado y se habían intensificado los ataques contra personal de las instituciones humanitarias y de mantenimiento de la paz, como el ataque que se había llevado a cabo contra la UNAMID el 13 de julio.

Se informó también al Consejo de las transgresiones al régimen de sanciones por el Gobierno del Sudán, de las investigaciones en curso sobre posibles transgresiones de la prohibición de viajar y el congelamiento de activos y de las posibles fuentes de ingresos utilizadas por los grupos armados rebeldes para

continuar sus operaciones, así como sobre la marcha de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y los obstáculos que se oponían al proceso de paz.

La Presidenta informó también sobre las medidas adoptadas respecto de las dos recomendaciones contenidas en el informe provisional del Grupo.

Por último, señaló que, con respecto a la propuesta de visitar Jartum y Darfur, el 20 de junio de 2013 se había transmitido al Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas la versión actualizada de las condiciones para la visita. El Comité esperaba que el Gobierno del Sudán diese su consentimiento para que se pudiese realizar la visita y aprobase las fechas propuestas.

Los miembros del Comité, tras encomiar la labor realizada por la Argentina en la Presidencia del Comité, expresaron preocupación por las condiciones de seguridad, los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y las denuncias de violaciones del embargo de armas, la prohibición de viajar y el congelamiento de activos. Instaron a las partes, en particular a los grupos armados no signatarios, a que se sumaran al proceso de Doha y algunos miembros pidieron que se impusieran sanciones contra quienes obstruían el proceso de paz en Darfur.

Algunos miembros acogieron con beneplácito la cooperación del Gobierno del Sudán con el Grupo. Otros destacaron el hecho de que se seguía negando el acceso al experto en finanzas y la importancia de asegurar que todos los expertos tuvieran acceso al Sudán.

Algunos miembros dijeron que asignaban mucha importancia a las investigaciones sobre los ataques, en particular contra la UNAMID y el asesinato del Comandante Mohamed Bashar, así como a la identificación de los responsables. También pidieron que el Grupo de Expertos propusiera nombres para que el Comité considerara su inclusión en la lista.

Un miembro encomió las normas probatorias aplicadas en el informe y expresó su inquietud por el hecho de que se siguieran utilizando aeronaves en Darfur. Otro pidió al Grupo de Expertos que verificara las declaraciones de una de las personas designadas de que no le cabía responsabilidad alguna.

Un miembro opinó que el informe que se examinaba era más equilibrado que los anteriores, mientras que otro pidió que se siguiera incluyendo información sobre las repercusiones que la situación en Darfur tenía para los niños.

Algunos miembros del Comité pidieron más información sobre las fuentes externas de financiamiento de los grupos armados de la oposición.

Consolidación de la Paz en África Occidental

El 14 de agosto el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia relativa a la piratería en el Golfo de Guinea ([S/PRST/2013/13](#)), en la que se expresaba la preocupación del Consejo por la amenaza que la piratería y el robo armado en el Golfo de Guinea representaban para la navegación, la seguridad y el desarrollo regionales y la seguridad de la gente de mar y las rutas comerciales. También se tomaba nota con preocupación del número de ataques y su grado de violencia durante la primera mitad de 2013. En la declaración se acogía con beneplácito la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre seguridad marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé en junio y los documentos aprobados en ella, incluido el código de conducta relativo a la represión de la piratería, el robo a mano armada

contra buques, y las actividades marítimas ilegales en África Occidental y Central. El Consejo exhortó a los Estados de la región a aplicar el código de conducta, que establecía una estrategia de seguridad marítima regional.

El Consejo acogió con beneplácito las iniciativas emprendidas por los Estados de la región y las organizaciones subregionales para mejorar la seguridad marítima. Reiteró la importancia de que los mecanismos judiciales nacionales investigaran y procesaran a quienes cometían actos de piratería. También alentó a los asociados bilaterales e internacionales a que prestasen apoyo, previa solicitud, a los Estados y las organizaciones regionales para combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar.

Finalmente, expresó su reconocimiento a la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental a fin de organizar la Cumbre y pidió al Secretario General que ayudara a movilizar recursos para la aplicación de los resultados de la Cumbre de Yaundé y lo mantuviera informado de la situación en el Golfo de Guinea y la aplicación de los resultados de la Cumbre.

República Centroafricana

El 14 de agosto, en cumplimiento de la resolución [2088 \(2013\)](#), el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), Tte. Gral. (retirado) Babacar Gaye, presentó el informe del Secretario General ([S/2013/470](#)) y expuso al Consejo de Seguridad la situación existente en el país. También participaron la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, el Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović, y el Representante Permanente de la República Centroafricana, Embajador Charles-Armel Doubane.

El Representante Especial destacó la existencia de desavenencias internas en el gobierno encabezado por Michel Djotodia, así como las dificultades de este gobierno para controlar la acción de los elementos de la Séléka, en particular fuera de la ciudad de Bangui. Expresó la preocupación existente con respecto a las continuas violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de Séléka y a la impunidad con que se cometían. Había que aprobar una ley de reorganización de las fuerzas de defensa y advirtió que existía un proyecto de incorporar combatientes de Séléka a las Fuerzas Armadas Centroafricanas sin previo veto de los responsables de haber cometido violaciones de los derechos humanos. Apoyó las gestiones realizadas por la Unión Africana y el despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (AFISM-CAR) e instó a restablecer el estado de derecho en el país.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia coincidió en la fragilidad de la situación política en el país, las continuas y preocupantes violaciones a los derechos humanos y la ausencia de autoridad estatal fuera de la ciudad de Bangui. Advirtió que esa situación podría extenderse al resto de la región de los Grandes Lagos y recordó que una gran cantidad de refugiados habían huido de la República Centroafricana a países vecinos como consecuencia de la crisis. Miembros de Séléka habían atacado y saqueado instalaciones de las Naciones Unidas, así como escuelas y hospitales. El sistema de salud y sanitario estaba completamente saturado, no había medicamentos, el

personal de salud era escaso y había un alto riesgo de rápida propagación de enfermedades contagiosas. Las autoridades debían controlar a la Séléka y permitir el acceso de la ayuda humanitaria en condiciones de seguridad.

El Subsecretario General de Derechos Humanos ahondó aún más en las violaciones de los derechos humanos cometidas en el país y expresó que, desde la crisis de marzo, la violencia había aumentado enormemente. Se refirió también a la destrucción de registros civiles y dijo que, si bien la situación de seguridad había mejorado algo en la capital, no había seguridad en las provincias. Instó a que se restableciera con urgencia al estado de derecho, continuara la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor y se tomaran medidas para aliviar las tensiones religiosas y poner fin a la impunidad. Estaba de acuerdo en que se modificara el mandato de la BINUCA para adaptarlo mejor a la situación actual y en que se organizaran programas de desarme, desmovilización y reintegración y desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento de excombatientes.

El Representante Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas coincidió en que su país enfrentaba una situación crítica y sin precedentes. Se refirió a la necesidad de reconstruir su país y pidió que se impusieran sanciones contra quienes vulneraban los derechos humanos y que se reforzara el mandato de la BINUCA.

En las consultas privadas que siguieron, el Representante Especial pidió que se reformara el mandato de la BINUCA para adaptarlo a la situación actual y proteger al personal de la misión. Los miembros del Consejo manifestaron que estaban dispuestos a examinar la propuesta de modificar el mandato actual de la BINUCA a fin de adaptarlo a las necesidades y a la situación actual en la República Centroafricana, condenaron las numerosas violaciones de los derechos humanos y expresaron su preocupación por la situación humanitaria en el país. Asimismo, apoyaron el despliegue de la AFISM-CAR y exhortaron a la coordinación entre la Unión Africana y la Comunidad de Estados de África Central. Algunos miembros del Consejo expresaron dudas sobre la conveniencia de imponer las sanciones que se habían pedido. Finalmente, los miembros destacaron la importancia de que hubiera procesos adecuados de desarme, desmovilización y reintegración y de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento, continuar la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor y lograr una transición política pacífica. Posteriormente, el Consejo dio a conocer un comunicado de prensa.

República Democrática del Congo

El 22 de agosto, a raíz de los combates producidos a 20 km de la ciudad de Goma, un miembro del Consejo de Seguridad solicitó que se examinara la situación en la República Democrática del Congo en relación con “Otros asuntos” durante las consultas privadas de la mañana y de la tarde. Se pidió al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que informara al Consejo de Seguridad acerca de estos acontecimientos.

El Subsecretario General dijo que el 21 de agosto se habían reanudado las hostilidades en la región de Kivu del Norte y que se habían extendido durante los días siguientes entre fuerzas del M23 y Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) a las cercanías y alrededores de la ciudad de Goma. Los combates habían coincidido con la llegada a la región del nuevo Jefe de

la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Martin Kobler.

Según informes, las fuerzas de la MONUSCO habían sido desplegadas en la zona de conformidad con su mandato de protección de civiles.

Se habían efectuado disparos contra civiles y atacado posiciones de la MONUSCO, lo que agravó la situación humanitaria en el lugar. Además, se habían disparado proyectiles de mortero de la República Democrática del Congo contra territorio de Rwanda, si bien en ese momento no había información fidedigna sobre la responsabilidad por el ataque. Había caído un proyectil de mortero en el centro de Goma.

Los miembros del Consejo de Seguridad discutieron la situación y expresaron preocupación por la amenaza que esos ataques implicaban contra la población civil y el personal de las Naciones Unidas desplegado en la zona. Asimismo, coincidieron en la necesidad de que el Consejo observara los acontecimientos y se investigaran los hechos a fin de que recibiera la información más precisa que fuera posible para poder examinar la cuestión y tomar las decisiones del caso. Los miembros del Consejo encomiaron la acción de la MONUSCO y algunos pidieron que utilizara plenamente su sólido mandato.

El 29 de agosto un miembro del Consejo de Seguridad pidió que se celebraran consultas oficiosas ese mismo día sobre la República Democrática del Congo; las consultas tuvieron lugar luego del debate trimestral sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo. En el curso de la reunión, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de Seguridad de que la situación en los alrededores de Kibati había empeorado en los últimos días y que los combates habían recrudecido. Las FARDC habían lanzado una ofensiva en las colinas de Kibati para desalojar al M23 de estas posiciones, desde las cuales habían estado bombardeando con artillería la ciudad de Goma y el aeropuerto. La MONUSCO participó en dichas tareas y, a raíz de un bombardeo del M23 contra Goma y posiciones de la MONUSCO, un soldado de Tanzania había perdido la vida y otros habían sido heridos.

Los miembros del Consejo de Seguridad discutieron la situación en la región, encomiaron la acción de la MONUSCO e hicieron un llamamiento a que se pusiera término a las hostilidades y los Estados de la región cumplieran el Acuerdo Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la región. Finalmente, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa sobre la situación en la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos.

Misión de las Naciones Unidas en Liberia

El Consejo de Seguridad celebró una reunión el 22 de agosto con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMIL, Karin Langdrin, presentó el vigésimo sexto informe del Secretario General sobre la UNMIL (S/2013/479). La Representante Especial recordó que Liberia cumplía diez años de paz continua y señaló que en junio pasado había concluido la primera fase del retiro de tropas en tres etapas, aprobado por la resolución [2066 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad en septiembre de 2012. Señaló que el retiro de tropas había

sido hasta el momento exitoso, con dos batallones de infantería y facilitadores repatriados ordenadamente y de acuerdo con el cronograma. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad también había aprobado un incremento de tres unidades de policía constituidas que consolidarían la ayuda de la Misión a unidades especializadas de la Policía Nacional de Liberia.

La transición avanzaba en razón de la excelente relación entablada con el Gobierno. No obstante, la transición había revelado graves carencias en la capacidad nacional para tomar a su cargo las funciones de seguridad que desempeñaba la UNMIL. La Misión había cerrado 11 puestos y ya no tenía presencia militar fija en cuatro condados. Seguía imperando la paz en esas zonas, pero el hecho de que los órganos de seguridad nacional no hubiesen aumentado todavía su presencia o sus operaciones en ellas suscitaba preocupación por el futuro de la transición. Hasta el momento, ocho de las instalaciones o campamentos anteriores de la UNMIL habían sido entregados al Gobierno.

La UNMIL seguía observando la situación de seguridad en Liberia. Para que se pudiera traspasar la responsabilidad por la seguridad a las autoridades nacionales, había que colmar las lagunas de capacidad en el sector de seguridad. La Policía Nacional de Liberia (PNL) debía seguir siendo consolidada, institucional y operacionalmente. La UNMIL y la PNL concluirían en el mes de agosto una evaluación conjunta de la capacidad básica a escala nacional. La Representante Especial entendía que las decisiones de política deberían ser acompañadas por mecanismos de ejecución y supervisión, así como por recursos nacionales e internacionales. En el proyecto de presupuesto nacional para el período 2013-2014 se habían reducido las asignaciones destinadas a la PNL. La UNMIL seguiría exhortando al Gobierno a que proporcionase a las instituciones del sector de seguridad recursos suficientes para apoyar la transición.

En el contexto del retiro de tropas, una presencia eficaz de policía de las Naciones Unidas era más importante que nunca. Su principal pedido era que los gobiernos siguieran identificando asesores calificados y especializados en el manejo de recursos financieros, técnicos, logísticos y de tecnología de la información y las comunicaciones.

La Misión también había determinado que, específicamente, se necesitaba un mayor número de asesores de la policía de las Naciones Unidas con experiencia en liderazgo, especialmente mujeres, pues se estaba prestando más atención al establecimiento de las estructuras de mando de la PNL. Las diez unidades de policía constituidas habida cuenta de la naturaleza de las amenazas a la paz en Liberia, y la necesidad creciente de ayuda operacional y apoyo a las unidades especializadas de la PNL, eran esenciales para mantener la estabilidad a medida que se reducían los contingentes militares. La primera de las tres nuevas unidades, de Nepal, había sido desplegada en el terreno hacía seis meses. China desplegaría una unidad constituida de policía en octubre y se esperaba que una de Bangladesh fuese desplegada en mayo de 2014.

La seguridad a lo largo de la frontera con Côte d'Ivoire había mejorado durante el año anterior, pero continuaba suscitando preocupación. En vista de las posibles amenazas en esa zona, se asignaría prioridad a la frontera con Côte d'Ivoire para el despliegue de la fuerza residual después de mediados de 2015.

Los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire habían convenido en aumentar la cooperación en materia de seguridad. Se estaban planificando operaciones conjuntas de seguridad y se esperaba que comenzaran en octubre. La cooperación con otras misiones en la región también había aumentado. Se había pedido a la UNMIL que prestara apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) mediante, entre otras cosas, el uso de activos aéreos estratégicos, tales como los helicópteros Mi-24 que mantienen en común la UNMIL y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

Era necesario que la población siguiera teniendo gran confianza en la credibilidad y la integridad de la UNMIL. Ello significaba, entre otras cosas, una adhesión estricta a la política del Secretario General de tolerancia cero de la explotación y el abuso sexuales. Las denuncias de abuso manchaban la reputación de la Misión y la de las Naciones Unidas y redundaban en desmedro de la dignidad personal de los miembros de las fuerzas de paz.

La Representante Especial asignaba gran importancia a la moral y al bienestar del personal uniformado y civil y alentaba a que se examinaran las condiciones en el terreno. Contaba con los países que aportaban contingentes para que estos rindieran cuentas, para lo cual debían informarles antes del despliegue sobre la política de las Naciones Unidas respecto de la explotación y el abuso sexuales y otros tipos de conducta indebida y tomar medidas prontas y apropiadas cuando se produjeran incidentes de conducta indebida. Esperaba que se informase a la Misión de los resultados de los procesos disciplinarios, pues ello podía servir de disuasivo y ayudar a fomentar la confianza de la comunidad local.

Por último, la Representante Especial reiteró su compromiso de aplicar en la UNMIL la política de las Naciones Unidas de seleccionar el personal sobre la base de los derechos humanos. Se estaba elaborando una estrategia integrada para aplicar la política de diligencia debida en los derechos humanos y había comunicado al Gobierno de Liberia la obligación de las Naciones Unidas de defender estos propósitos y principios.

América

Haití

El Consejo de Seguridad celebró el 26 de agosto una reunión con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefa de la MINUSTAH, Sandra Honoré que se reunía por primera vez con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía desde que asumiera su cargo, el 15 de julio de 2013, estuvo acompañada por el Comandante Adjunto de la Fuerza, General de Brigada Gabriel Guerrero, y por el Comisionado de Policía, Luis Miguel Carrilho.

La Representante Especial señaló que, desde la presentación del anterior informe en marzo de 2013 (S/2013/139) y a pesar de los esfuerzos del Gobierno, se había avanzado poco en la organización de las elecciones parciales de senadores municipales y locales, atrasadas desde hace mucho tiempo. Las demoras en el establecimiento del Consejo Electoral y la adopción de promulgación de la Ley

Electoral hacían que fuera cada vez más improbable que las elecciones se realizaran en 2013.

El compromiso de apoyar el proceso democrático de Haití a través del fortalecimiento de las instituciones era central para la Misión, ya que Haití no se estabilizaría si no había continuidad en las instituciones políticas fundamentales y si existía un marco legal en que fundar los programas del gobierno.

La situación de seguridad se había mantenido relativamente estable, con una menor incidencia relativa de delitos y de manifestaciones, en comparación con el mismo período en 2012. Se habían producido manifestaciones, pero en su mayoría se referían a reivindicaciones económicas y sociales, como la inseguridad alimentaria y la falta de servicios básicos y habían sido pacíficas. El área metropolitana de Puerto Príncipe seguía siendo la que planteaba más dificultades en esa materia.

Los avances en materia de seguridad eran testimonio del mejoramiento de la Policía Nacional Haitiana, que había asumido mayor responsabilidad por la seguridad interior, especialmente en 4 de las 10 regiones de las que se había retirado el componente militar de la MINUSTAH. Los operativos liderados por la Policía Nacional, con el apoyo de la MINUSTAH, se habían centrado en las pandillas y la violencia criminal, principalmente en el área metropolitana de Puerto Príncipe. El desarrollo de la Policía Nacional era central para el éxito de la Misión y para la estabilidad del país. Por tal motivo, el componente policial de la MINUSTAH seguía apoyando la ejecución del Plan de Desarrollo de la Policía Nacional 2012-2016. A pesar de las importantes contribuciones aportadas por asociados bilaterales a ese plan, los recursos seguían siendo insuficientes para alcanzar todos los objetivos. Se necesitaba una mayor diversificación de la experiencia técnica del personal civil y policial de la MINUSTAH para apoyar el desarrollo de la capacidad administrativa de la Policía Nacional de Haití.

Respecto de la situación humanitaria, la Representante Especial reconoció que Haití seguía enfrentando grandes problemas en materia de seguridad alimentaria y cólera. Destacó que las Naciones Unidas seguían apoyando al Gobierno de Haití para cumplir diversas prioridades a corto y largo plazo con el objeto de detener la transmisión del cólera en el país.

En relación con el examen de los efectos y del nivel de fuerza autorizados de la Misión, se había reunido en diferentes oportunidades con el Presidente Michel Martelly y con el Primer Ministro Laurent Lamothe para examinar el Plan de Consolidación y sus cuatro indicadores de estabilización. Ambos habían expresado apoyo a un plan de consolidación de la Misión a medida que aumentara la capacidad de las instituciones nacionales. En abril se había establecido un grupo de trabajo conjunto del Gobierno y la MINUSTAH para supervisar el traspaso de funciones al Gobierno de manera gradual y ordenada.

De conformidad con la resolución [2070 \(2012\)](#) se había retirado un total de 1.070 efectivos militares al 30 de junio de 2013, lo cual dejaba una presencia autorizada en el terreno de 6.270 efectivos. Del mismo modo, el número de efectivos policiales se había reducido en 640 y quedaba una fuerza autorizada de 2.601 efectivos.

Como el programa de entrenamiento de la policía seguía su curso en la forma prevista y la situación de seguridad mostraba señales de mejora progresiva, el

Secretario General había recomendado que el Consejo de Seguridad considerase una nueva reducción de los efectivos de la Misión de 6.270 a 5.021. Al efectuar esa reducción había que tener debidamente en cuenta el mantenimiento en su nivel actual de la capacidad de los ingenieros de la Misión para continuar ayudando al Gobierno en su labor en materia de infraestructura para erradicar el cólera en Haití.

Por último, la Representante Especial destacó los esfuerzos de los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía para prevenir los casos de explotación y abuso sexual por parte de sus efectivos en Haití, así como para dar curso a las denuncias cuando tenían lugar. Reiteró su compromiso con la política de tolerancia cero al respecto.

El 28 de agosto el Consejo de Seguridad examinó “La cuestión relativa a Haití”. Además de los miembros del Consejo y el Representante Permanente de Haití, participaron en la sesión representantes del Brasil, Canadá, Chile, Colombia, España, el Japón, México, el Perú, Trinidad y Tabago y el Uruguay.

La Representante Especial presentó en esa reunión el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2013/493) y señaló que la situación general en materia de seguridad en Haití se había mantenido relativamente estable y habían disminuido los disturbios civiles y los delitos graves. Si bien las estadísticas mostraban una tendencia descendente en el índice de homicidios, secuestros y disturbios civiles violentos durante el primer semestre del año, en comparación con el mismo período de 2012, se había observado un aumento del número de protestas basadas en motivos políticos en que los problemas socioeconómicos se vinculaban a mensajes antigubernamentales más amplios, como la insatisfacción ante el estancamiento electoral.

La Representante Especial reconoció que, con el apoyo de la Policía de las Naciones Unidas, el desempeño de la Policía Nacional de Haití había mejorado a medida que asumía mayor responsabilidad respecto de la seguridad interna, en particular, en las 4 de las 10 regiones del país de las que se había retirado el componente militar de la MINUSTAH. Sin embargo, los componentes militar y de policía de la MINUSTAH seguían desempeñando una función importante al ayudar a la policía nacional a mantener la seguridad y la estabilidad en general.

Respecto de la situación política, la Representante Especial señaló que los constantes atrasos en la celebración de las elecciones locales, municipales y parciales al Senado eran cada vez más preocupantes y planteaban toda una serie de riesgos para el proceso de estabilización. La presentación al Parlamento del proyecto de ley electoral por parte del Presidente Michel Martelly, necesaria para abrir el proceso electoral, era un avance muy positivo. Al mismo tiempo, se habían producido prolongados atrasos debido en parte a los ocho meses que se demoraron las tres ramas del gobierno en designar a los nueve miembros del consejo electoral, que se estableció finalmente en abril de 2013, seguido de la demora en la presentación del proyecto de ley por el Consejo Electoral al Ejecutivo y luego por este al Parlamento.

Si se aplicaran las disposiciones de la ley electoral de 2008 y si las elecciones al Senado no se celebraran hasta enero de 2014, el Senado y, como consecuencia lógica, el Parlamento, podrían volverse inoperantes, lo que supondría un verdadero retroceso en el proceso democrático de Haití.

Con respecto a la consolidación de la MINUSTAH, la Representante Especial comunicó que los componentes militar y de policía habían completado la reducción estipulada de conformidad con la resolución 2070 (2012). Agregó que la Misión estaba dispuesta a proceder a ulteriores ajustes de la dotación de efectivos si así lo disponía el Consejo en octubre.

Con respecto al cólera, señaló que, hasta el 29 de junio, la epidemia había causado la muerte de 8.173 personas e infectado a más de 660.000. Lamentó que las donaciones prometidas únicamente cubrieran un 47% del presupuesto del plan nacional para la erradicación del cólera.

El Presidente Martelly y el Primer Ministro Lamothe habían expresado su apoyo a la retirada gradual de la Misión a medida que aumentara la capacidad de las instituciones nacionales.

Con respecto a los parámetros de desarrollo de la policía, la Representante Especial reiteró que, para alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo de la policía de 2012-2016 se requeriría el constante compromiso del Gobierno y de los Estados Miembros de aportar financiación suficiente para apoyar una fuerza de policía profesional, fidedigna y responsable.

En cuanto al respeto del estado de derecho, la Representante Especial sostuvo que, si bien se habían establecido los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas previstos en la Constitución, era muy importante que el Gobierno y sus asociados internacionales siguieran consolidando la capacidad de esas instituciones.

En cuanto a los objetivos de gobernanza de la Misión, la MINUSTAH había concentrado sus buenos oficios en la promoción del diálogo entre las partes interesadas nacionales para superar el estancamiento electoral. Las tensas relaciones entre el poder ejecutivo y el Parlamento habían impedido que se aprobara por consenso un programa legislativo, indicador clave de la gobernanza, y que dicha situación había obstado a los avances en importantes reformas legislativas, como la ley contra el blanqueo de dinero, la ley sobre la financiación de los partidos políticos y la revisión del código penal y el código de procedimiento penal.

Haití se encontraba en una coyuntura crítica en la que los progresos logrados en los ámbitos de la seguridad y la estabilización, así como los esfuerzos concertados del Gobierno de Martelly y Lamothe en pro del desarrollo socioeconómico, podían verse en peligro por la inestabilidad resultante de la polarización vinculada al estancamiento electoral.

Los miembros del Consejo de Seguridad coincidieron en expresar preocupación por el atraso en la celebración de las elecciones municipales y senatoriales y en la necesidad de dar prioridad al fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional Haitiana. Al mismo tiempo, los miembros del Consejo reconocieron los pasos positivos que había dado el Gobierno haitiano, como el establecimiento del Colegio Transitorio del Consejo Electoral Permanente y la asunción de la Presidencia de la Comunidad del Caribe.

Algunos miembros señalaron que la demora en la celebración de elecciones tendría repercusiones negativas para el siguiente ciclo de elecciones de 2014, socavaría el proceso democrático en curso y redundaría en detrimento de los objetivos económicos.

Por otra parte, los miembros del Consejo continuaron expresando preocupación por la situación humanitaria, el reasentamiento de las personas desplazadas y las condiciones sanitarias en los campamentos. Varios miembros instaron a una mayor coordinación y cohesión entre las distintas entidades que participaban en la labor humanitaria y señalaron que era indispensable seguir aportando fondos y conocimientos especializados al país.

Asimismo, varios miembros se manifestaron a favor de renovar el mandato de la MINUSTAH por otro año en función de su contribución al logro de mejoras progresivas y notables en el país.

Por su parte, el plan de consolidación de la MINUSTAH basado en ciertas condiciones, elaborado por el Secretario General, recibió el apoyo de todos los miembros del Consejo, al igual que la recomendación de retirar más elementos militares mientras las condiciones en el terreno lo permitieran. Algunas delegaciones advirtieron que una reconfiguración o reducción de los efectivos de la MINUSTAH no debía comprometer los logros alcanzados en el país y señalaron que el traspaso de funciones al Gobierno debería producirse de manera gradual y ordenada. Varios miembros destacaron que había que actuar con cautela en la reconfiguración porque la posibilidad de que durante el período electoral surgieran nuevos riesgos de seguridad era real.

Hubo también acuerdo en cuanto a la necesidad de dar máxima prioridad al fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional Haitiana para mejorar su actuación y mantener los avances en materia de seguridad. Algunos miembros hicieron hincapié en la importancia del reclutamiento y la retención de efectivos, en particular, mujeres y personal especializado. Varios miembros señalaron que la MINUSTAH debía seguir ocupándose del problema de la violencia sexual y de género, entre otras cosas, formando a la policía para prevenir tales delitos y hacerles frente.

Por su parte, el Representante Permanente de Haití afirmó que su país estaba viviendo un momento muy particular, que sin duda era decisivo para su historia, en el que trataba de fortalecer sus instituciones democráticas, mientras trabajaba sin descanso para recuperar el crecimiento y, finalmente, adoptar la vía para el despegue de la economía y el desarrollo sostenible. Destacó que en los dos últimos años, habían conseguido avances y progresos notables e indiscutibles en todos los ámbitos: institucional, socioeconómico, cultural y de seguridad. Sin embargo, reconoció que la tarea era inmensa, las dificultades grandes, y los obstáculos formidables.

Era motivo de satisfacción que Haití, a juicio del Consejo de Seguridad, ya no constituyera una amenaza o un peligro para la paz y la seguridad internacionales en la región, pero era necesario iniciar un profundo examen del período posterior a la MINUSTAH. Como se destacaba en el informe del Secretario General, en el país habían surgido voces que ponían en entredicho la presencia de la MINUSTAH. Habría que analizar todas las situaciones posibles en cuanto a la retirada a fin de evitar que se repitiera la historia.

Asia y Oriente Medio

La situación en el Asia y el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 20 de agosto el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández Taranco, hizo una exposición al Consejo en una reunión informativa pública sobre la situación en el Oriente Medio. La reunión fue seguida de consultas del pleno.

El Subsecretario General subrayó que los progresos respecto del conflicto israelo-palestino podrían tener un efecto positivo en la estabilidad regional y que ello había cobrado mayor importancia en las últimas semanas por los alarmantes acontecimientos que se habían producido en otros lugares de la región. Las gestiones encabezadas por el Secretario de Estado de los Estados Unidos en los últimos meses habían culminado en una serie de reuniones preparatorias entre los negociadores en Washington D.C., los días 29 y 30 de julio, a lo que habían seguido una primera ronda oficial de conversaciones celebrada en Jerusalén el 14 de agosto y otras ulteriores en la región. Los Enviados del Cuarteto tenían la intención de reunirse pronto para examinar los pasos siguientes. En ese marco, el Secretario General había viajado a la región (a Jordania, Palestina e Israel) los días 15 y 16 de agosto para dar su apoyo personal a las autoridades de ambas partes. En esa oportunidad el Secretario General manifestó que se sentía alentado por la audaz decisión del Presidente Abbas y del Primer Ministro Netanyahu de entablar un diálogo directo, que seguía siendo el camino más creíble hacia el logro de una solución y la única manera de que los palestinos pudieran hacer realidad sus aspiraciones legítimas a un Estado palestino independiente y viable y los israelíes pudieran satisfacer sus legítimas necesidades de seguridad. Para que esas negociaciones pudieran llegar a buen término, debían ser serias, tener un horizonte político claro y generar resultados positivos en el futuro inmediato. Ambas partes debían mantener un clima propicio para que el proceso de paz avanzara, debía mejorar la situación sobre el terreno y las partes debían abstenerse de adoptar medidas durante las negociaciones que redundaran en desmedro de las perspectivas.

El Secretario General había acogido con satisfacción la decisión del gabinete israelí de liberar a los presos encarcelados antes del Acuerdo de Oslo, pero le seguían preocupando profundamente las continuas actividades de asentamiento que llevaba a cabo Israel en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental y reiterado que seguía siendo firme la posición de las Naciones Unidas de que los asentamientos atentaban contra el derecho internacional. Había llegado el momento de convertir el llamamiento colectivo a la acción en una sensación común de urgencia, ya que las autoridades de ambas partes debían comprender que tenían una oportunidad que no podían desaprovechar. El Secretario General y las Naciones Unidas, junto con el Cuarteto, seguirían prestando todo el apoyo posible a sus gestiones.

En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo encomiaron la reanudación de las negociaciones entre las partes. Ante la evidencia de los grandes desafíos que aún persisten para alcanzar una solución definitiva, algunos miembros reconocieron que veían los recientes progresos con cauteloso optimismo mientras que otros llamaron a sorprender a los escépticos. Los miembros del Consejo coincidieron en que las negociaciones debían estar acompañadas de medidas tendientes a generar confianza para crear un ambiente propicio al diálogo.

Así, mientras que algunos miembros encomiaban la liberación de 26 presos palestinos “pre-Oslo”, varios expresaron preocupación por la ininterrumpida actividad de asentamientos de Israel.

Líbano

El 15 de agosto el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el cual condenaba enérgicamente el ataque terrorista perpetrado ese mismo día en el sur de Beirut que había dejado un saldo de al menos 10 personas y más de 100 heridos (según las cifras conocidas hasta entonces). El 23 de agosto el Consejo emitió un nuevo comunicado en el cual condenaba enérgicamente el atentado que había tenido lugar en Trípoli ese día y que había cobrado la vida de al menos 42 personas y dejado heridas a más de 400. En ambos comunicados, los miembros del Consejo de Seguridad refirieron la necesidad de combatir por todos los medios las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por el terrorismo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con las obligaciones derivadas del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el de los refugiados. Además, instaron a todo el pueblo libanés a preservar la unidad nacional ante los intentos de socavar la estabilidad del país y reafirmaron la importancia de que todos los sectores del Líbano respetaran la política de desvinculación del Líbano, y se abstuvieran de intervenir en la crisis siria, en acuerdo con el compromiso contraído en la Declaración de Baabda.

El 20 de agosto, en una exposición pública al Consejo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos manifestó que la relativa calma que había reinado durante el período había acabado trágicamente con la explosión de una bomba el 15 de agosto en el suburbio de Rouweiss en Beirut y se refirió a otros atentados descubiertos en la etapa de planificación antes de que se llevaran a cabo. La crisis en Siria seguía afectando a la estabilidad del Líbano, especialmente en las zonas fronterizas.

En las consultas del pleno que siguieron, varios miembros del Consejo volvieron a expresar preocupación por los efectos desestabilizadores de la crisis siria en el Líbano y reafirmaron su apoyo a la política de desvinculación del Líbano. Algunos miembros también reconocieron el esfuerzo que significaba para el pueblo y el Gobierno libaneses hacer frente al flujo de refugiados que huían de ese conflicto y consideraron fundamental que la comunidad internacional compartiera esa carga.

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

El 14 de agosto se celebró una reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

El 22 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la FPNUL. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que la calma había continuado prevaleciendo en la zona de operaciones de la FPNUL y que la Fuerza continuaba desempeñando una función crucial para asegurar la estabilidad en el sur del Líbano. También puso de relieve el efecto positivo de los mecanismos de coordinación y enlace para tal fin. Sin embargo, la situación era frágil como

consecuencia de la inestabilidad en la región y de las injerencias en la soberanía del Líbano.

Los miembros del Consejo instaron a las partes a que avanzaran en las cuestiones pendientes con arreglo a la resolución 1701 (2006) y expresaron su apoyo a la renovación del mandato de la FPNUL de conformidad con lo solicitado por el Gobierno del Líbano y a lo recomendado por el Secretario General en su carta de fecha 31 de julio de 2013 (S/2013/457). Varios miembros expresaron preocupación por las repercusiones de la crisis siria en el Líbano y volvieron a reafirmar la importancia de respetar la política de desvinculación.

El 29 de agosto, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2115 (2013), por la que prorrogó el mandato de la FPNUL hasta el 31 de agosto de 2014.

Oriente Medio

El Consejo de Seguridad celebró el 15 de agosto consultas para considerar la situación en Egipto. En esa oportunidad el Vicesecretario General, Jan Eliasson, informó que la situación en el país era extremadamente volátil tras la violenta represión del 14 de agosto para desalojar los campamentos de manifestantes que apoyaban al Presidente depuesto Mohamed Morsi, y añadió que habían ocurrido levantamientos en muchas ciudades. Sostuvo que esos episodios demostraban el retroceso de las posiciones moderadas y reducían las posibilidades de reconciliación y advirtió que el riesgo de nuevas confrontaciones era alto. Finalmente, dijo que era prioritario terminar con la violencia, convocar a un diálogo genuino y restablecer el estado de derecho.

Los miembros del Consejo deploraron la pérdida de vidas y coincidieron en que era necesario poner fin a la violencia de manera inmediata y que todas las partes debían actuar con mayor moderación para retomar la senda del diálogo a fin de encontrar una salida política a la situación que estaba atravesando el país. Los miembros del Consejo encomendaron a la Presidenta que transmitiera a los medios de prensa esas opiniones como aspectos en que había habido amplia coincidencia en el curso de las consultas.

República Árabe Siria

El 20 de agosto, durante su exposición pública al Consejo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos dijo que el derramamiento de sangre en Siria no terminaba, que las fuerzas gubernamentales continuaban efectuando bombardeos indiscriminados y ataques aéreos contra zonas densamente pobladas y que los grupos armados de la oposición también seguían incumpliendo su obligación de proteger a la población civil. En todo el país se estaban produciendo enfrentamientos militares y desplazamientos a lo largo de fronteras sectarias que amenazaban con desgarrar aún más el tejido social de la sociedad siria; la constante entrada de combatientes extranjeros exacerbaba las tensiones étnicas y sectarias y debía terminar. En relación con la situación humanitaria, señaló que el acceso a las personas necesitadas seguía tropezando con dificultades y que las Naciones Unidas y sus asociados en las actividades humanitarias contaban con el Consejo de Seguridad para ayudar a lograr acceso a las personas necesitadas dentro de la República Árabe Siria y en los países vecinos. Recordó la posición del Secretario General de que no había solución militar al conflicto y que se necesitaba urgentemente una solución política. A ese respecto, las Naciones Unidas seguían

haciendo cuanto estaba a su alcance para que la Conferencia de Ginebra sobre la República Árabe Siria se celebrase lo antes posible. Además, la misión de las Naciones Unidas de investigación sobre el presunto empleo de armas químicas en la República Árabe Siria, dirigida por el Sr. Åke Sellström, había llegado a Damasco el domingo 18 de agosto y había empezado su labor al día siguiente por un período de 14 días en Khan Al-Asal y en otros dos lugares en que Estados Miembros habían denunciado casos de empleo de armas químicas.

En las consultas que siguieron, todos los miembros reiteraron la necesidad de una solución política del conflicto. En tal sentido, varios miembros llamaron a acelerar los preparativos para celebrar la segunda conferencia de Ginebra lo antes posible. La mayor parte de los miembros siguieron expresando preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y la de los derechos humanos y algunos señalaron que el Consejo podría abordar la situación humanitaria teniendo en cuenta las recomendaciones ya transmitidas al Consejo por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Finalmente varios miembros del Consejo observaron con satisfacción que el equipo establecido para investigar el presunto uso de armas químicas ya estaba trabajando en territorio sirio.

El 21 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas tras conocerse las denuncias sobre el empleo de armas químicas en esa fecha en la zona de Ghouta, en los suburbios de Damasco. En esa oportunidad el Vicesecretario General dijo que habían recibido información sobre las denuncias, pero que la Secretaría no había podido verificarla o autenticarla, aunque efectivamente se habían producido fuertes enfrentamientos en la zona. El Gobierno de la República Árabe Siria había rechazado las denuncias en su contra y el equipo encabezado por el Profesor Sellström estaba en contacto con las autoridades sirias para discutir todas las denuncias de empleo de armas químicas, incluidas las de ese día. También confirmó el compromiso del Secretario General de cumplir con el mandato de investigar cualquier denuncia sometida a su atención por cualquier Estado Miembro e informó de que esa misma tarde había recibido pedidos de varios gobiernos para iniciar una investigación urgente. Finalizó expresando que el acuerdo del Gobierno de la República Árabe Siria y la cooperación de todas las partes en el terreno eran necesarios para investigar las denuncias más recientes y que, en ese contexto, habría que instar a todas las partes a cumplir un alto el fuego para permitir el acceso del equipo.

Los miembros del Consejo expresaron profunda preocupación por las denuncias, reiteraron que el empleo de armas químicas era contrario al derecho internacional y que consideraban necesario esclarecer lo que había pasado. En tal sentido, apoyaban la determinación del Secretario General de llevar adelante una investigación completa, imparcial e inmediata. Los miembros del Consejo expresaron también sus condolencias por las víctimas y su pésame a los familiares y subrayaron la necesidad de dar asistencia inmediata a la población afectada. Los miembros del Consejo encomendaron a la Presidenta que transmitiera a los medios de prensa esas opiniones como aspectos en los que había habido amplia coincidencia en el curso de las consultas.

Varios miembros también expresaron que se debía autorizar al equipo de investigadores que ya se encontraba trabajando en territorio sirio para acceder a los lugares en que habría tenido lugar el ataque y que se debía instar a todas las partes a permitir un acceso seguro, completo e irrestricto del equipo.

Afganistán

El 5 de agosto el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el cual condenó en los términos más enérgicos el ataque suicida del día 3 de agosto en las cercanías del consulado de la India en Jalalabad, que había tenido como resultado varios civiles muertos y heridos, en su mayor parte niños, además de la muerte de personal de seguridad afgano. Los miembros del Consejo de Seguridad condenaron los actos de violencia contra representantes consulares y diplomáticos y reiteraron que ningún acto terrorista podía revertir el camino hacia una paz dirigida por los afganos y hacia la democracia y la estabilidad en el Afganistán, que contaba con el apoyo del pueblo y del Gobierno del Afganistán y de la comunidad internacional.

Europa

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El 29 de agosto de 2013 el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) durante el cual el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Sr. Farid Zarif, presentó por videoconferencia el más reciente informe del Secretario General sobre la Misión (S/2013/444). Durante su exposición, destacó los principales aspectos del informe, en particular los progresos hacia la aplicación del acuerdo concertado entre Serbia y Kosovo el 19 de abril de 2013 y el compromiso de ambas partes de aplicar el calendario previsto, a pesar de algunas complicaciones que se habían presentado en el proceso. Esos avances eran fundamentales para fomentar la confianza mutua y hacer realidad las aspiraciones principales de ambas partes, de la población de Kosovo y de toda la región. El Representante Especial señaló que, para que la colaboración política fuera totalmente efectiva, era necesario que estuviera acompañada por una labor ardua, constante y coherente sobre el terreno, tanto por las presencias internacionales en virtud de mandatos como por los líderes locales. Reafirmó asimismo el compromiso de la Misión de seguir llevando a cabo su mandato y estrechar la coordinación operacional con sus asociados internacionales para ayudar a que el proceso político se reflejara en la realidad sobre el terreno.

El Representante Especial se refirió a los preparativos para la celebración de las elecciones locales en Kosovo del 3 de noviembre y señaló que la inscripción de las entidades políticas en el corto tiempo que faltaba para las elecciones era uno de los principales problemas. Mencionó también la pronta acción de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para facilitar la participación en las elecciones de los desplazados internos con derecho a votar. Destacó la importancia de contar con una plena participación de los votantes, especialmente en los municipios del norte e instó a las partes a dar muestras de flexibilidad y firmeza para atender en forma efectiva a las inquietudes de la población local y superar la incertidumbre imperante en el norte. También se refirió a la situación existente en el norte, con respecto a la aplicación del acuerdo, reconoció que se estaba tratando de fomentar la confianza e indicó que la Misión continuaría adaptando sus actividades en el terreno con miras a apoyar de modo eficaz el proceso político y la labor

conexa sobre el terreno, de incrementar sus funciones de facilitación y mediación y de mantener el papel de la Administración de la UNMIK en Mitrovica.

Hizo especial mención de la necesidad de determinar la suerte que habían corrido las personas desaparecidas desde el inicio del conflicto, en vista de los escasos progresos registrados en los últimos meses a pesar de los esfuerzos conjuntos realizados por las asociaciones albanokosovares y serbias de familiares de desaparecidos. Señaló que si bien la Misión de la Unión Europea para el Estado de Derecho de Kosovo, dentro de los límites de su mandato y sus medios, estaba dispuesta a emprender nuevas investigaciones, no podría tener éxito en ese empeño sin obtener información adicional de todos los interesados. Para obtener mejores resultados a ese respecto se necesitaría una voluntad política renovada que propiciara la presentación de más información y una adecuada protección para los testigos. Se refirió, luego, a las medidas adoptadas para salvaguardar los sitios religiosos y culturales en Kosovo y a la vista de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que había puesto de relieve varias cuestiones que sirvieron de origen para formular recomendaciones a fin de encontrar soluciones en los casos de leyes poco estrictas, de aplicar con mayor energía la ley y de responder con mayor contundencia a casos de incitación al odio e intolerancia étnica.

Hicieron también declaraciones el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Serbia, Sr. Ivan Mrkić, y el Sr. Enver Hoxhaj, de Kosovo, quienes confirmaron su compromiso con el diálogo político facilitado por la Unión Europea. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos realizados y expresaron su apoyo al proceso de diálogo en curso. Algunos miembros expresaron preocupación por la frágil situación de la seguridad en todo Kosovo. Varios miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a que se investigaran los casos de tráfico de órganos en Kosovo y la suerte de las personas desaparecidas. Asimismo, expresaron reconocimiento a la UNMIK por la labor realizada de conformidad con la resolución [1244 \(1999\)](#) y le pidieron que siguiera desempeñando su mandato con arreglo a esa resolución.

Otros asuntos

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El 7 de agosto los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas sobre el informe trimestral acerca de la labor realizada por el Comité establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), relativa a las medidas impuestas contra la República Popular Democrática de Corea.

La Presidenta del Comité, Embajadora Sylvie Lucas, presentó el informe e indicó que se habían celebrado tres reuniones oficiosas, el 31 de mayo, el 1 de julio y el 31 de julio, y que el Comité seguirá llevando a cabo su labor mediante el procedimiento de no objeción.

En las consultas celebradas el 31 de mayo, el Coordinador del Grupo de Expertos, Martín Uden, había presentado el informe final de 2013, que fue publicado anteriormente como documento oficial ([S/2013/337](#)). El Coordinador había señalado que la labor del Grupo se había concentrado en la investigación de casos de incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como en

la prestación de asistencia a los Estados Miembros para la aplicación de las resoluciones. Varios miembros del Comité habían expresado preocupación por los complejos métodos empleados por la República Popular Democrática de Corea para eludir las sanciones y por el desarrollo continuo de los programas nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Algunos miembros insistieron también en la importancia de que el informe del Grupo de Expertos se diera a conocer al público, y otros habían reiterado la necesidad de que el Grupo continuase trabajando en el marco de su mandato y bajo la dirección del Comité.

El Comité había seguido considerando el informe final del Grupo de Expertos en sus reuniones oficiosas del 1 y el 31 de julio y analizado en detalle las recomendaciones allí contenidas. El Comité seguía examinando las recomendaciones y, en las próximas semanas, se ocuparía de los posibles pasos para poner en práctica las que hubiesen contado con un alto grado de apoyo entre sus miembros.

El Comité había recibido el 17 de julio una nota de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas en la que comunicaba que autoridades de ese país habían realizado una inspección en el buque *Chong Chon Gang*, que enarbolaba el pabellón de la República Popular Democrática de Corea, y solicitaba asistencia del Comité y del Grupo de Expertos. Según las autoridades panameñas, el buque transportaba artículos que, sobre la base de un análisis preliminar, podrían estar sujetos a las medidas impuestas por las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Por invitación del Gobierno de Panamá, el Grupo de Expertos había visitado el país entre los días 13 y 15 de agosto para investigar el incidente. En consultas celebradas el 31 de julio, el Comité procedió a un intercambio preliminar de puntos de vista sobre la cuestión y recibió información de la visita por parte del Coordinador del Grupo de Expertos. Los miembros del Comité habían elogiado a Panamá por haber comunicado el incidente con rapidez y por su cooperación con el Grupo de Expertos y acogido con beneplácito las expresiones de Cuba en cuanto a su voluntad de cooperar. El Coordinador indicó que el Grupo presentaría un informe preliminar con sus resultados a su regreso de Panamá.

Para promover la transparencia con respecto al resto de los miembros de las Naciones Unidas, el 19 de junio el Comité había celebrado una reunión informativa abierta sobre su labor, en la que se había puesto de relieve la asistencia que podía prestar a los Estados Miembros en la aplicación de las resoluciones y en la presentación de informes nacionales. Como seguimiento de las resoluciones 2087 (2013) y 2094 (2013), el Comité había aprobado un resumen de las principales disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea de manera de dar a los Estados Miembros un panorama general de sus obligaciones.

El Comité había aprobado también un aviso de asistencia relativo a los bienes suntuarios y estaba actualizando el aviso relativo a la presentación de informes nacionales. Examinaba además un aviso de asistencia sobre la disposición de bienes incautados y otro sobre la exhaustiva disposición del párrafo 22 de la resolución 2094 (2013). Por último, la Presidenta del Comité señaló que este estaba considerando una posible medida complementaria, incluida la preparación de una nota de orientación, en relación con el informe del Grupo de Expertos sobre las dificultades con que tropezaban algunas misiones diplomáticas en la República

Popular Democrática de Corea. Señaló además que, para ayudar a los Estados Miembros en la identificación de las personas y entidades sujetos a prohibición de viajar y a congelamiento de activos, el Comité estaba considerando la posibilidad de añadir a la lista de sanciones los nombres en su idioma original.

El Comité había aprobado su programa de trabajo correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014. Por último, recordó que Neil Watts (Sudáfrica), experto en transporte marítimo, se había incorporado al Grupo de Expertos el 10 de julio.

Tras la presentación del informe, algunos miembros del Consejo hicieron referencia al informe final del Grupo de Expertos y señalaron que esperaban que el Comité continuara considerándolo de manera constructiva para llegar a un consenso sobre las recomendaciones. Otros alentaron al Comité a tomar más medidas, en particular, a adoptar nuevas decisiones sobre las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos en su informe final.

Con respecto al incidente del buque *Chong Chon Gang*, los miembros del Consejo destacaron la diligencia con que Panamá había tomado medidas de conformidad con las resoluciones del Consejo en la materia. Algunos miembros pusieron de relieve también la declaración de las autoridades cubanas sobre su voluntad de cooperar con el Consejo y con el Comité. Algunos insistieron en la importancia de que los casos de violación de las sanciones fuesen investigados sobre la base de pruebas sólidas.

Los miembros del Consejo reiteraron su compromiso con el diálogo, en la forma de las conversaciones entre las seis partes para resolver la cuestión, y destacaron la importancia de que hubiera unidad en el Consejo y de que la República Popular Democrática de Corea cumpliera sus obligaciones. Algunos miembros recordaron que las sanciones debían alinearse con el objetivo más amplio de reanudar las negociaciones. Varios miembros reiteraron su firme compromiso con la paz y la estabilidad en la península, al tiempo que otros destacaban la disminución de las tensiones e hicieron referencia a la importancia de la reapertura del complejo industrial de Kaesong.

Algunos miembros del Consejo reiteraron además su posición de que la aplicación de las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea no debía obstaculizar la labor de las misiones diplomáticas en el país. Asimismo, algunos miembros se refirieron a la reunión informativa abierta entre el Comité y Estados Miembros celebrada el 19 de junio y expresaron que apoyaban la intención de la Presidenta del Comité de continuar celebrándolas en el futuro.

Debate abierto de alto nivel sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 6 de agosto se llevó a cabo un debate abierto sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, presidido por la Presidenta de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

En virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo fueron invitados a participar en la sesión los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, Armenia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, el Brasil, Chile, Colombia,

Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Filipinas, Haití, Honduras, la India, Indonesia, el Iraq, las Islas Salomón, el Japón, Kirguistán, Lituania, Malasia, México, Nigeria, Nueva Zelandia, el Perú, Qatar, la República Árabe Siria, Sudáfrica, el Sudán, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uganda, el Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

En virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo fueron invitados el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

Hicieron exposiciones el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, en su carácter de Presidente *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); el Representante Permanente de Etiopía, Sr. Tekeda Alemu, en nombre del Presidente de la Unión Africana; la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Sra. Eda Rivas Franchini, en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Fathalla. Se trataba de la primera ocasión en que la CELAC y la UNASUR hacían presentaciones al Consejo.

Antes de dar la palabra al Secretario General, la Presidenta de la Argentina recordó que la última vez que el Consejo de Seguridad había abordado desde una perspectiva amplia la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales había sido en enero de 2010 bajo la presidencia de China y como resultado de ese debate se había aprobado una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2010/1](#)), en que, al tiempo que ponía de relieve la preeminencia del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo destacaba la importancia de crear asociaciones de colaboración efectivas.

Asimismo, de conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, la Presidenta indicó que los miembros del Consejo de Seguridad estaban de acuerdo con la declaración de la Presidencia que se había de publicar con la signatura [S/PRST/2013/12](#).

El Secretario General y los cuatro expositores se refirieron a la continua vigencia, pertinencia e importancia del Capítulo VIII de la Carta y señalaron también los problemas que muchas veces se presentaban al cooperar las Naciones Unidas con la organizaciones regionales y subregionales, tras lo cual hicieron observaciones acerca de las diferentes experiencias regionales.

Tras las presentaciones iniciales, los miembros del Consejo también subrayaron la importancia de estrechar la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados regionales en una gran variedad de ámbitos y el carácter complementario de las funciones que las organizaciones regionales y las Naciones Unidas desempeñaban para responder a las amenazas a la paz y la seguridad, además de detallar las características especiales y los diversos problemas que plantea la cooperación en cada región.

Varios miembros destacaron la importancia de la reunión consultiva anual entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y observaron que la experiencia de la relación con la Unión Africana era interesante y podía servir de guía para otras experiencias regionales. Varios miembros mencionaron la importancia de seguir haciendo frente a la cuestión de la falta de

fondos y recursos para reforzar la capacidad de la Unión Africana, mientras que otros consideraban importante evitar la tentación de codificar excesivamente esas relaciones, que deberían centrarse en medidas prácticas.

Según algunos miembros, las respectivas funciones de las organizaciones debían basarse en las ventajas comparativas y las organizaciones en todos los niveles deberían aprovechar las mejores prácticas.

Algunos miembros expresaron su satisfacción por que el Consejo, en la declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/12) destacara que la lucha contra la impunidad era fundamental para los esfuerzos de las sociedades en conflicto o que acaban de salir de un conflicto por aceptar los errores del pasado y que las organizaciones regionales y subregionales debían contribuir a la rendición de cuentas.

Varios miembros observaron con satisfacción el hecho de que en la declaración de la Presidencia se pusiera de relieve la lucha contra la impunidad y la importancia histórica que tenía en ese sentido la Corte Penal Internacional, la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho y el papel que desempeñaban las organizaciones regionales en esas materias.

Algunos miembros destacaron que el Consejo, en la declaración de la Presidencia propugnara la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sobre cuestiones temáticas y reconociera el papel crucial de las organizaciones regionales para abordar el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. También observaron con satisfacción que el Consejo, en la declaración de su Presidencia, reiteraba el llamamiento hecho en la declaración de la Presidencia de fecha 17 de junio sobre los niños y los conflictos armados (S/PRST/2013/8) a que las organizaciones regionales incluyan la protección de los niños en sus políticas, programas y planificación, así como para que asignen especialistas en protección de niños a sus misiones sobre el terreno.

Participaron en el debate 13 Ministros de Relaciones Exteriores; además de los miembros del Consejo que estuvieron representados a nivel ministerial (Azerbaiyán, Guatemala y Marruecos), intervinieron los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, el Perú, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Estuvieron representados muchos de los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Debate abierto sobre la protección de civiles en conflictos armados

El Consejo de Seguridad celebró el 19 de agosto un debate público sobre la protección de civiles en conflictos armados. La Presidencia había preparado un documento de concepto sobre el tema (S/2013/447). La Embajadora Susana Ruiz Cerutti, Consejera Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, presidió el debate.

El Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Sra. Valerie Amos, y el Director de Derecho Internacional y Cooperación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Philip Spoerri, hicieron declaraciones al Consejo.

El Secretario General hizo referencia a la dedicación de los trabajadores humanitarios en conmemoración del décimo aniversario del atentado en el Hotel Canal en Bagdad. Los atentados contra el personal humanitario constituían violaciones del derecho internacional y crímenes de guerra. Mencionó su preocupación por el empleo de explosivos con efecto en amplias zonas habitadas. Asimismo, hizo referencia a la situación humanitaria en la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos observó con satisfacción que la Organización utilizaba con cada vez más frecuencia comisiones internacionales para investigar transgresiones en situaciones de conflicto. Dijo que el acceso a la ayuda humanitaria y la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos eran obligaciones fundadas en el derecho internacional. Se refirió a la situación en la República Centroafricana, Malí, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, Sudán del Sur, la Franja de Gaza y la República Popular Democrática de Corea.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios destacó, en cuanto al papel del Consejo, que, desde que el Secretario General indicó por primera vez esos desafíos, en 2009, el Consejo había tomado importantes medidas para llevar a la práctica su compromiso de proteger a los civiles. Las operaciones de mantenimiento de la paz contaban actualmente con mandatos más sólidos y que se habían remitido situaciones a la Corte Penal Internacional. Exhortó al Consejo a utilizar en forma más sistemática los instrumentos que tenía a su disposición para mejorar la protección de los civiles. Destacó la necesidad de examinar medidas para prevenir y mitigar las consecuencias humanitarias del empleo de explosivos en zonas pobladas que, por su naturaleza, tenían efectos indiscriminados en los lugares en que se producían el estallido y la fragmentación. Puso de relieve la función que cabía a la constatación de los hechos y a la rendición de cuentas, así como en la necesidad de permitir y facilitar el paso inmediato e irrestricto de los suministros médicos. Se refería en particular a la República Árabe Siria y al Sudán.

El Director de Derecho Internacional y Cooperación del CICR indicó que la situación en el terreno seguía caracterizándose por la enorme falta de protección y había situaciones prácticamente catastróficas. El desafío más importante se refería a la necesidad de que los Estados y los grupos armados no estatales respetaran más el derecho internacional humanitario, incluida la rendición de cuentas por las transgresiones de esos derechos. Expresó alarma por los ataques contra el personal humanitario, en particular el personal sanitario y destacó la necesidad de que los Estados ratificasen el recientemente aprobado Tratado sobre el Comercio de Armas.

Además de los miembros del Consejo, 37 Estados Miembros y un observador participaron en el debate público. Miembros y no miembros del Consejo reiteraron su preocupación por el hecho de que la mayoría de las víctimas de los conflictos armados seguían siendo civiles. Destacaron la necesidad de hacer cumplir mejor el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Muchas delegaciones insistieron en que la responsabilidad primordial por la protección de los civiles recaía sobre los Estados e instaron a las partes en conflictos armados a observar plenamente esas normas. Destacando que la falta de acceso a la asistencia humanitaria surtía efectos devastadores en la poblaciones que la necesitaban, muchas delegaciones insistieron en que era

imperativo dar ese acceso en forma irrestricta. También se insistió en que había que respetar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios humanitarios básicos. Los miembros del Consejo habían tratado de combatir la impunidad por violaciones graves del derecho internacional humanitario y el de los derechos humanos y varias delegaciones destacaron el papel que cabía a la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad y en la disuasión. Muchas delegaciones señalaron la contribución que representaba la reciente aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas para la protección de los civiles. Todos los participantes hicieron referencia a la conmemoración, el 19 de agosto, del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.

Acto conmemorativo anual en homenaje a la memoria del personal de las Naciones Unidas que perdió la vida en el atentado con bombas que tuvo lugar en Bagdad el 19 de agosto de 2003 y del que perdió la vida al servicio de la Organización entre septiembre de 2012 y junio de 2013

El 19 de agosto, en la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria, tuvo lugar el acto conmemorativo anual en homenaje a la memoria del personal de las Naciones Unidas que perdió la vida en el atentado con bombas que tuvo lugar en Bagdad el 19 de agosto de 2003 y del que perdió la vida al servicio de la Organización entre septiembre de 2012 y junio de 2013, con un homenaje especial a los que murieron en el atentado del Hotel Canal en Bagdad en 2003, que se cobró las vidas de 22 personas e hirió a 100, o sobrevivieron a él. La Presidenta fue invitada a participar en la ceremonia y a pronunciar unas palabras.

Aplicación de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507) (sesión de recapitulación)

El 29 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada sobre la aplicación de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507) (sesión de recapitulación). Los Estados no miembros del Consejo de Seguridad fueron invitados a participar como observadores y, en total, lo hicieron 69 Estados no miembros. El objetivo de la reunión consistía en intercambiar opiniones sobre la que había hecho el Consejo en el mes de agosto para cumplir sus funciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, evaluar su eficacia, extraer lecciones y conclusiones de su actuación en el mes anterior y considerar cómo podía abordar mejor en el futuro los temas que había tratado en agosto.